

DECRETO EXENTO N° 3.062
RETIRO, 19 DE OCTUBRE DE 2023
VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.
- 3.- El Oficio Ord. N° 253 de fecha 18.10.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.
- 4.- El Certificado N° 108 de fecha 19.10.23 del Secretario Municipal, que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 83° ordinaria pública.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2023.-

DISMINUCION DE GASTOS							
	subtitulo	Item	Asign	programa	gestion		
215	22	01	001	08	003	ALIMENTOS PARA PERSONAS (dia del funcionario)	\$1.500
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS							\$1.500
AUMENTO DE GASTOS							
	subtitulo	Item	Asign	programa	gestion	Denominación	valor M\$
215	21	04	004	08	003	Serv. de producción y desarrollo de eventos (dia del funcionario)	\$1.500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							\$1.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/JGM/GBT/mlp.-

RECEIVED
5 9 OCT 1971
OFICINA DE PARTES



RECEIVED
5 9 OCT 1971
OFICINA DE PARTES